PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARIO ZUREK ESTEBAN.
DEMANDADO: CLARA INES BLANCO TOLOZA
RADICADO: 680013103011 2017 00023 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la reliquidación en costas. Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021.

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

2017-00023 00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($2.619.095,00)**

Una vez cobre ejecutoria este auto, con la previa revisión de que no existe actuación pendiente por realizar, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 002 del 20 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1cd57e6936730dc061c9bed795e8758974d53987fbf75876ced02fd1566b2b29
Documento generado en 19/01/2022 03:10:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica